



ACUERDO DE CONCEJO N° 016 - 2018/MPHY-CZ

Caraz, 21 de marzo del 2018.

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2018, de fecha 14 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 20°, numeral 3) dispone que son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, la acotada Ley en su artículo 41° dispone que los acuerdos son decisiones que toma en Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la estación de orden del día el señor regidor Edilberto Marcial Mamani Blanquillo, sustentó su pedido en relación al Informe N° 139-2018-MPH-GDUy R/07.10 del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita incorporar en el Plan de Inversiones 2018 una lista de proyectos, lo que se puso a conocimiento del Concejo Municipal para su debate correspondiente;

Que, el Señor Alcalde en la citada estación propone además de los proyectos planteados, incluir otros más, por lo que se sometió a debate por el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto precedentemente, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 40° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal luego de la respectiva deliberación y con dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta para su ejecución por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR en el Plan de Inversiones 2018 los siguientes proyectos, conforme se detalla a continuación:



ITEM	DESCRIPCION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION
1	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN PEDRO, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS- ANCASH
2	CREACION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION SANTA TERESITA, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS- ANCASH
3	CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH
4	AMPLIACION DEL CANAL DE IRRIGACION TOMA 0 - HUANDOY, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS - ANCASH.
5	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE IRRIGACION TOMA 1 - HUANDOY, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH
6	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y RELLENO SANITARIO EL OMBU II DE LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - REGION ANCASH
7	CREACION DEL MERCADO MAYORISTA EN EL SECTOR PALMIRA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH
ITEM	DESCRIPCION DE ESTUDIO DE IOARR, (NO PIP)
1	CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) LOCAL MULTIUSO DE LA LOCALIDAD CRUZ DE MAYO DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH
2	CONSTRUCCION DEL CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN EL (LA) CEMENTERIO ANTIGUO, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -DEPARTAMENTO DE ANCASH
3	INCORPORACIÓN DEL EMPALME Y RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (AGUA Y DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN E IRRIGACIÓN)
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ
5	CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LAS PALMERAS, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH





6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PRONOEI EN EL BARRIO DE CHUNGANA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH
7	REHABILITACION DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH, (esto va en la lista de NO PIP)
8	REHABILITACION DE LAS AGUAS TERMALES EN HUANCARHUAZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH, (esto va en la lista de NO PIP)
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL SECTOR DE SAN PEDRO, BARRIO CUMPAYHUARA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL BARRIO DE CONDORMARCA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH
11	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE HUACRACOTO, DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIAL DE HUAYLAS , REGIÓN ANCASH AFECTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO
12	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHUCHIMPAMPA, DEL DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, REGIÓN ANCASH AFECTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO
13	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEMAIENTO BASICO DESDE EL CASERIO HUAUYA- TARNA- SHOCSHA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS -ANCASH

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo y Rural y la Secretaria General, el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Rensón Martínez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL

